



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA N° 002

Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), de cara a la participación en el proceso de negociación de paz en La Habana (Cuba), luego de reflexión interna del movimiento organizativo realizada el lunes 7 de Marzo en espacio autónomo, acordamos posicionar una instancia étnica denominada Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, conformada por autoridades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para salvaguardar los derechos territoriales y colectivos de las poblaciones étnicas en el proceso de negociación e implementación de estos acuerdos.

Que en el marco de la negociación para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC y, posible con el ELN, se requerían y se requieren mecanismos especiales, proporcionales y diferenciales de participación que dieran cuenta de las realidades de nuestros pueblos.

Por tanto, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, será la instancia nacional, autónoma, plural, decisoria, participativa, permanente y de autorepresentación de los pueblos y organizaciones indígenas y afrodescendientes que trabajan por la construcción de la Paz.

Como conjunto de autoridades y organizaciones étnicas reivindicamos nuestros derechos a la identidad, la autonomía, la participación política, la territorialidad, el ejercicio del gobierno propio y la construcción de la paz. Nuestra perspectiva democrática rechaza la segregación social y racial, así como las concepciones de homogeneidad de la sociedad colombiana.

La Comisión asume como principios la paridad y la complementariedad entre hombres y mujeres, al tiempo que reivindicamos el carácter multicultural y de diversidad como fundamento para la resolución autónoma de los conflictos entre los pueblos y comunidades organizadas mediante sus propias instituciones en los ámbitos regionales y locales.

Esta Comisión, en la que convergen la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), que vincula organizaciones nacionales y regionales afrodescendientes, se moviliza proponiendo espacios de deliberación y reflexión sobre el impacto que pueden tener los Acuerdos de Paz en las territorialidades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.



Esta Comisión Especial de Pueblos Étnicos tiene una característica trascendental; es el vínculo constitutivo de aquellos y aquellas que hemos sufrido procesos sistemáticos de victimización durante la historia de la Nación, y el posterior conflicto armado en Colombia durante los recientes 60 años.

Durante este desarrollo conflictivo, no sólo hemos resistido el escenario de etnocidio y exterminio físico, cultural y espiritual, sino que hemos sido símbolo de esperanza, promotores de la conservación del territorio, y fundamentalmente, auspiciando el mantenimiento de la llama de la paz en los ámbitos territoriales. Seguiremos como pueblos siendo coequiperos en conservar y mantener abiertas las ventanas de la paz.

Esta Comisión comprende la reparación colectiva de los pueblos como el principal sentido político de la movilización hacia la conquista de garantías para el ejercicio de derechos en equidad, y la aplicación proporcional de mecanismos políticos conforme a la realidad social y territorial.

La llave de la paz es también instrumento de nuestra seguridad territorial. La Madre Tierra como víctima exhorta al dialogo intercultural como camino para enriquecer y garantizar los acuerdos y su implementación.

Por lo tanto, la Comisión desde ya asume las siguientes acciones:

- Incidencia Internacional. Visitará a Washington D.C. para dialogar con Congresistas, Administración del Presidente Obama, Sociedad Civil y organismos internacional.
- La Comisión conformará una delegación para viajar a La Habana Cuba, para reunirse con las partes.
- La Comisión dialogara con los demás espacios de construcción de paz existentes en el país.

La Comisión está abierta a las demás organizaciones nacionales y regionales de nuestros pueblos, que comparten los principios, objetivos, procedimientos y criterios, decidan se parte de este accionar.

Dado en Bogotá D.C., 8 de marzo de 2016 - Día Internacional de los Derechos de las Mujeres.

Voceros: Luis Fernando Arias Arias, Consejero Mayor ONIC, y Richard Moreno Rodríguez – coordinador CONPA.

Contacto medios: ONIC – 3182174569 – Silsa Arias Martínez / CONPA 3142790483 Ariel Palacios.